Prensa

El río suena: se viene otra bajante y es imperioso solucionar el dragado de la hidrovia

Las entidades firmantes expresan su preocupación por el crítico panorama que atraviesa la actividad portuaria y que afecta severamente la competitividad de las exportaciones de nuestro país.

Las entidades firmantes expresan su preocupación por el crítico panorama que atraviesa la actividad portuaria y que afecta severamente la competitividad de las exportaciones de nuestro país, debido a la grave situación que estamos atravesando en el marco de la Emergencia Hídrica, producto de la bajante extraordinaria de los ríos Paraguay y Paraná.

Esta situación obliga a transportar mercadería hacia otros puertos argentinos por vía terrestre, con el consiguiente impacto sobre la seguridad vial, el mayor deterioro de la infraestructura vial y ferroviaria y el aumento de los costos logísticos.

Tampoco puede soslayarse la circunstancia que atraviesa el proceso de contratación de los trabajos de dragado de la vía navegable troncal en el marco de la Licitación Pública N° 13/21 lanzada por la Administración General de Puertos y cuyo objeto es contratar, para el corto plazo, el “Dragado de mantenimiento de la vía navegable troncal”, teniendo en cuenta que dicha licitación se ha dejado sin efecto.

En este contexto, es importante destacar la importancia del proceso de llamado a la denominada “licitación larga”, para la modernización y mantenimiento del sistema de señalización y dragado de la vía navegable troncal, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 949/20, cuya tramitación debe llevar a cabo el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable y de la que sería muy importante conocer un calendario de concreción que permita contar con un horizonte realista, que disminuya la incertidumbre.

Por todo lo señalado, es necesario reiterar la necesidad de continuar con aquellas tareas de mantenimiento de la vía navegable que garanticen su operación y avanzar en los procesos necesarios para dotarla de mejoras en su diseño e incorporación de la tecnología de punta que una infraestructura de estas características merece.

Entidades firmantes:
Cámara de Actividades Portuarias y Marítimas (CAPyM)
Cámara de Puertos Privados Comerciales (CPPC)
Bolsa de Comercio de Rosario (BCR)

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.